

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	261156422000316
Solicitante o Razón Social:	
Representante Legal:	
Número de Folio:	261156422000316
Fecha de ingreso de la Solicitud:	11/08/2022
Fecha Oficial de Recepción:	11/08/2022
Unidad de Atención:	Secretaría de Gobierno
Información Solicitada:	A quien corresponda Con base en los artículos 1º, 3º Fracciones VI y XI, 8º, 11, 12, 13, 14 y 24 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y aludiendo a los principios de máxima publicidad y proactividad le solicito la siguiente información pública: 1. El listado y datos de contacto (correo electrónico y teléfono) de las y los regidores en funciones electos de los diferentes municipios de su entidad federativa. 2. El dato de contacto (correo electrónico y teléfono) de la unidad, área o persona de su institución en fungir como enlace con las autoridades municipales de su entidad federativa. 3. El dato de contacto (correo electrónico y teléfono) de las cabeceras municipales de su entidad federativa.
Correo electrónico.	jasoncp.94@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	jacamacho@politicas.unam.mx

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 11/08/2022.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Secretaría de Gobierno